



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 10 NOV 2023

VISTO: la renuncia presentada por el Director del Instituto Nacional de la Juventud, del Inciso 15 Ministerio de Desarrollo Social;-----

RESULTANDO: I) que el referido Director, Dr. Felipe Paullier, manifiesta la voluntad de renunciar al cargo que desempeña, en virtud de haber sido designado como Subsecretario General de Asuntos para la Juventud de las Naciones Unidas;-----

II) que tal como surge de las presentes actuaciones, el Dr. Paullier desempeña el cargo de Director del Instituto Nacional de la Juventud desde el 1º de abril de 2020, lo cual fue dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 14 de abril de 2020;-----

CONSIDERANDO: que corresponde dictar un acto administrativo mediante el cual se acepte su renuncia;-----

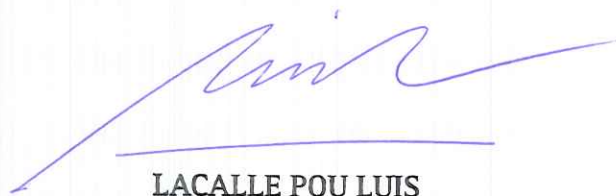
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el inciso 4 del artículo 60 de la Constitución de la República y en art. 13 de la Ley Nº 17.866, de 21 de marzo de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Felipe Paullier, titular de la cédula de identidad N° 4.443.670-6, al cargo que desempeña como Director del Instituto Nacional de la Juventud, en el Inciso 15 Ministerio de Desarrollo Social.-----

2º) Comuníquese, notifíquese. Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS